

# **EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES**

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA  
VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA –  
ID 21756**



**Superservicios**

Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá, Agosto de 2014**

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y  
BARRIO SANTA TERESA – ID 21756**

**ANÁLISIS 2012 - 2013**

**Expediente: 2007460351700134E**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

<b>Empresa</b>	<b>Nit.</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Fecha de Constitución</b>	<b>Tipo de prestador</b>	<b>Servicio</b>
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA	832000215-5	ANSELMO IBÁÑEZ LEON	23/10/1991	ORGANIZACION AUTORIZADA	ACUEDUCTO

Fuente: SUI – RUPS 2014

El prestador realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS, el 24 de febrero de 2011, la naturaleza jurídica del prestador corresponde a una Organización Autorizada tipo Asociación de Usuarios en el área rural del Municipio de Sibate del Departamento de Cundinamarca.

La asociación presta el servicio de Acueducto con las actividades de Almacenamiento, Captación, Comercialización, Conducción, Distribución y Tratamiento con fecha de inicio de operaciones desde el 23 de octubre de 1991 y se encuentra en estado operativa. A la fecha el prestador no ha radicado una nueva actualización en el Registro Único de Prestadores de acuerdo a lo la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS  
INFORMACIÓN GENERAL**

**Información Administrativa**

El prestador no ha reportado la información del personal por categoría de empleo ni total de personas vinculadas a las labores administrativas y operativas del servicio de acueducto de la junta para el año 2009, por tal razón no es posible determinar el tipo de contrato del personal y lo honorarios cancelados, se desconoce si el prestador cuenta con operarios de la planta de tratamiento certificados en competencias laborales por el SENA.

**Informacion Financiera**

El prestador **ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA ID 21756**, reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado del servicio de acueducto A1, y los estados financieros consolidados A1 de las vigencias 2012 y 2013.

Sin embargo, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

**Tabla No. 1. Balance General**

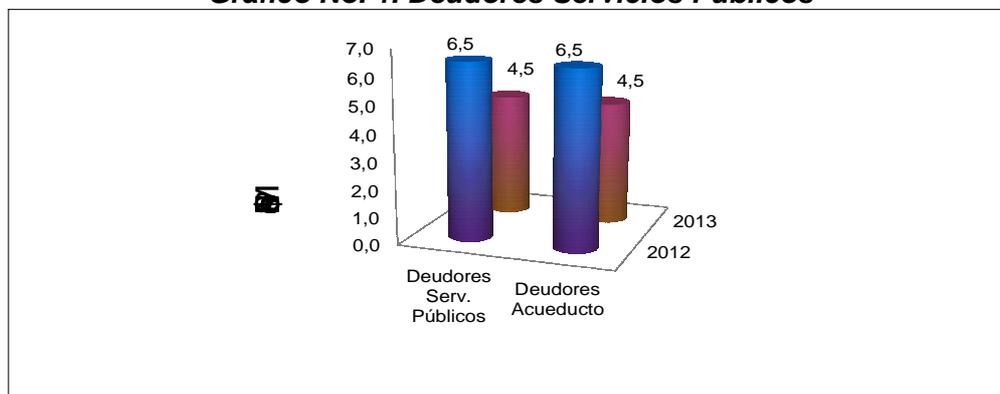
BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
<b>Activo</b>	<b>23.309.682</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.503.533</b>	<b>100,0%</b>	<b>18,0%</b>
Efectivo	14.842.216	63,7%	10.028.114	36,5%	-32,4%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	6.481.314	27,8%	4.520.193	16,4%	-30,3%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	6.481.314	27,8%	4.520.193	16,4%	-30,3%
<i>Deudores Servicio de Alcantarillado</i>	0	0,0%	0	0,0%	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-144.000	-0,6%	-377.913	-1,4%	162,4%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	130.152	0,6%	1.046.220	3,8%	703,8%
Otros Act. CP	0	0,0%	336.142	1,2%	
<b>Activo Corriente</b>	<b>21.309.682</b>	<b>91,4%</b>	<b>15.552.756</b>	<b>56,5%</b>	<b>-27,0%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	3.467.000	14,9%	10.910.905	39,7%	214,7%
Depreciación Acumulada	-1.467.000	-6,3%	-1.529.120	-5,6%	4,2%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>2.000.000</b>	<b>8,6%</b>	<b>9.381.785</b>	<b>34,1%</b>	<b>369,1%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>2.000.000</b>	<b>8,6%</b>	<b>11.950.777</b>	<b>43,5%</b>	<b>497,5%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>23.309.682</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.503.533</b>	<b>100,0%</b>	<b>18,0%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.305.052</b>	<b>5,6%</b>	<b>1.319.891</b>	<b>4,8%</b>	<b>1,1%</b>
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	
Cuentas por pagar	1.305.052	5,6%	1.319.891	4,8%	1,1%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.305.052</b>	<b>5,6%</b>	<b>1.319.891</b>	<b>4,8%</b>	<b>1,1%</b>
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.305.052</b>	<b>5,6%</b>	<b>1.319.891</b>	<b>4,8%</b>	<b>1,1%</b>
Patrimonio Institucional	22.004.630	94,4%	26.183.642	95,2%	19,0%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	17.158.902	73,6%	21.918.630	79,7%	27,7%
Utilidad Ejercicio	4.845.728	20,8%	4.265.012	15,5%	-12,0%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>22.004.630</b>	<b>94,4%</b>	<b>26.183.642</b>	<b>95,2%</b>	<b>19,0%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>23.309.682</b>	<b>100,0%</b>	<b>27.503.533</b>	<b>100,0%</b>	<b>18,0%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Con respecto al Balance General, la Entidad, presenta un incremento del 18,0 % en el Activo Total, un aumento del 1,1% en el Pasivo Total y un aumento del 19,0% del Patrimonio.

El comportamiento del Activo Total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de efectivo y deudores servicios públicos.

**Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dentro del activo corriente, se presenta la cuenta correspondiente a deudores servicios públicos, la cual refleja en el año 2013 una disminución del 30,3% en la prestación del servicio de acueducto como se muestra en el gráfico No.1.

Igualmente se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Por otra parte, en el año 2013, se observa un valor de inventario por valor de \$1.04 millones, equivalente al 3,8% del total de los activos corrientes.

El activo no corriente en la vigencia 2012, lo componen las cuentas de propiedad planta y equipo en un 14,9%, y depreciación acumulada -6,3%. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 39,7%, y -5,6%.

En el año 2013, se presenta un aumento de la cuenta propiedad planta y equipo por valor de \$ 7,43 millones por concepto de redes, líneas y cables situación que afecta el incremento de esta cuenta.

En relación con el pasivo total en el año 2013 presenta un leve aumento 1,1%, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las cuentas por pagar en los dos periodos, así mismo en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

Con respecto al patrimonio, puede verse un incremento en el año 2013 del 19,0%. En el año 2012 se refleja una utilidad neta del ejercicio de \$4,84 millones y de 4,26 millones en 2013.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**Tabla No. 2. Estado de Pérdidas y Ganancias**

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>25.765.343</b>	100,0%	<b>30.535.024</b>	100,0%	18,5%
Servicio de Acueducto	25.765.343	100,0%	30.279.824	99,2%	17,5%
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	265.000	0,9%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	-9.800	0,0%	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>16.030.552</b>	62,2%	<b>21.745.525</b>	71,2%	35,7%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>9.734.791</b>	<b>37,8%</b>	<b>8.789.499</b>	<b>28,8%</b>	<b>-9,7%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>6.230.402</b>	<b>24,2%</b>	<b>5.464.388</b>	<b>17,9%</b>	<b>-12,3%</b>
Gastos de Administrativos	4.756.815	18,5%	5.230.475	17,1%	10,0%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	1.473.587	5,7%	233.913	0,8%	-84,1%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>3.504.389</b>	<b>13,6%</b>	<b>3.325.111</b>	<b>10,9%</b>	<b>-5,1%</b>
Otros ingresos	1.413.727	5,5%	977.561	3,2%	-30,9%
Otros gastos	72.388	0,3%	37.660	0,1%	-48,0%
Gasto de Intereses	0	0,0%	8.589	0,0%	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>4.845.728</b>	<b>18,8%</b>	<b>4.265.012</b>	<b>14,0%</b>	<b>-12,0%</b>
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>4.845.728</b>	<b>18,8%</b>	<b>4.265.012</b>	<b>14,0%</b>	<b>-12,0%</b>

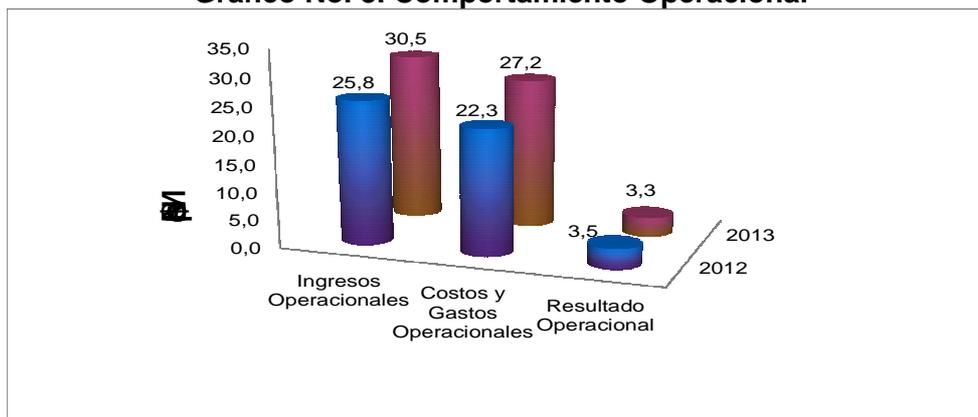
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales aumentaron en un 18,5%, pasaron de \$25,76 millones en el año 2012 a \$30,27 millones en el año 2013, influenciados principalmente por el incremento en la prestación del servicio de acueducto en un 17,5%.

Los costos de venta y operación del PUC consolidado reflejan la suma de \$16,03 millones en el año 2012 y \$21,74 millones en el año 2013, evidenciándose un incremento del 35,7% de una vigencia a otra.

En relación con los gastos operacionales presentan una disminución del 12,3% en el año 2013; influenciado principalmente por los gastos de administración y provisiones, agotamiento y depreciaciones que equivalen al 18,5% y al 5,7% del total de los ingresos operacionales para las vigencia 2012 y del 17,1% y 0,8% en el periodo 2013.

**Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional**

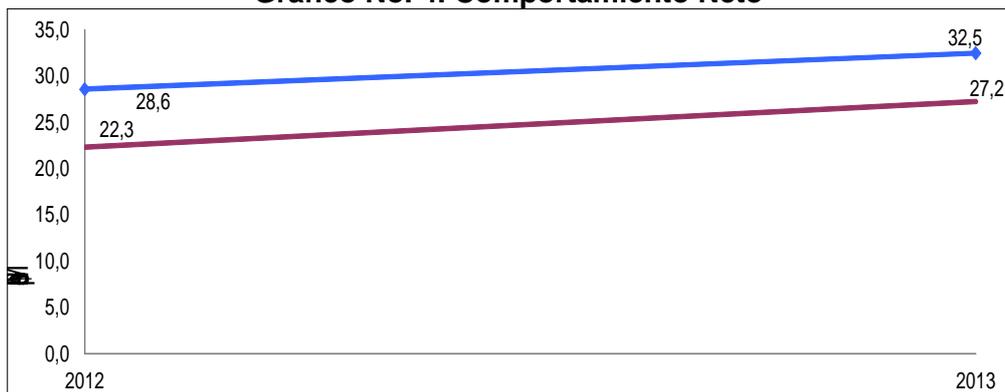


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Tanto para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos corresponden al 86,4% y 89,1% del total de los ingresos operacionales respectivamente, presentándose un margen de utilidad operacional en el año 2012 de \$3,50 millones y en el año 2013 de \$3,32 millones.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 4. Comportamiento Neto**



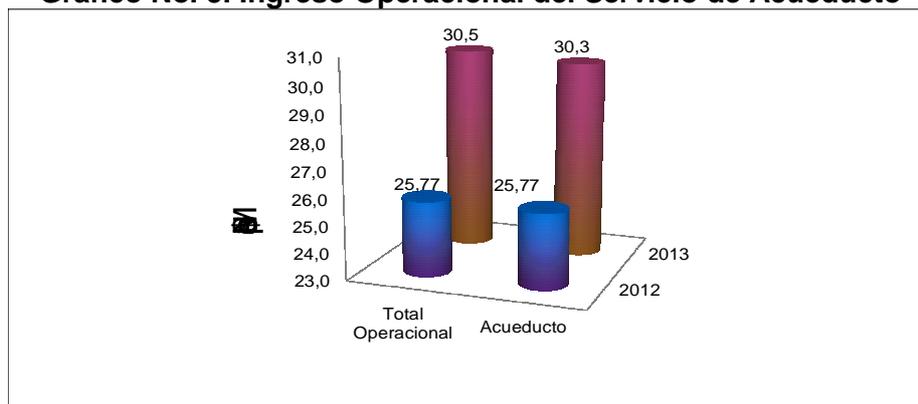
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$27,17 millones y \$32,5 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$22,33 millones y \$27,24 millones para una utilidad neta al final del ejercicio de \$4,84 millones en el año 2012 y de \$4,26 millones en la vigencia 2013.

De manera general, se le sugiere al prestador especial control de los costos y gastos totales a fin evitar pérdidas en el ejercicio y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

A continuación se representa el análisis del comportamiento de los ingresos operacionales Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.

**Gráfico No. 5. Ingreso Operacional del Servicio de Acueducto**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Conforme la información suministrada en el RUPS, la entidad Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda las Delicias y Barrio Santa Teresa, presta el servicio de acueducto; obteniendo ingresos por concepto de venta del servicio por valor de \$25,76 millones en 2012 y \$30,27 millones en el año 2013, presentándose un aumento del 18,5% en los ingresos operacionales de un periodo a otro.

El resumen del comportamiento operacional del servicio de acueducto, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

**Tabla No. 3. Comportamiento Operacional Servicio de Acueducto**

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	25,77	6,23	16,03	3,50	30,54	5,46	21,75	3,33

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio de Acueducto

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por el servicio y como se puede evidenciar en la tabla anterior, en el año 2012 tuvo unos costos totales que ascienden a \$ 16,03 millones y en el año 2013 los costos a \$21,75 millones, Es de anotar que los costos de venta y operación correspondieron al 62,2% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 71,2% de los ingresos operacionales del período.

Se evidencia que los costos en el año 2012, están concentrados en los servicios personales, generales, consumo de insumos directos equivalentes al 66%, 14,5% y 9,1% respectivamente. En el periodo 2013 los costos están representados en la cuenta de servicios personales, ordenes de contrato y mantenimiento y generales las cuales corresponden al 50,4%, 17,5% y 12,4% respectivamente.

En relación con los gastos, se observa que la mayor proporción de los gastos de administración en el año 2012 están representados en sueldos y salarios, provisiones, agotamientos depreciaciones y generales que corresponden al 57,6%, 23,4% y 17,7% del total de los gastos operacionales; en el año 2013 los más representativos son los sueldos y salarios equivalentes al 64,6% y generales al 26,4%.

Por lo anterior, analizando el comportamiento de ingresos operacionales, costos de operación y gastos, se puede inferir que en el año 2012 y 2013, el servicio de acueducto refleja un resultado positivo del ejercicio, por lo cual se le sugiere al prestador continuar con ese comportamiento financiero a fin de lograr la continuidad en la prestación del servicio de acueducto de una manera eficiente y permanente.

## INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 4 Principales Indicadores**

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	91,82	54,03
Rotación Cuentas por Pagar	21,40	17,71
Razón Corriente	16,33	11,78
Nivel de Endeudamiento	5,60%	4,80%
EBITDA (millones de pesos)	4,98	3,62

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador rotación de cuentas por cobrar, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 91,82 y 54,03 días respectivamente.

El Indicador rotación cuentas por pagar, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 21,40 y 17,71 días para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$16,33 y \$11,78 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 5,60% en el año 2012 y del 4,80% en el año 2013.

Debido que en el año 2012 el prestador presenta una utilidad operacional de \$3,50 millones y registra \$1,47 millones por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento, el indicador EBITDA es de \$4,97 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$3,62 millones, dado que registra una utilidad operacional de \$3,32 millones y 0,23 millones en el periodo por concepto de depreciación, provisiones, amortización y agotamiento.

## 4. ASPECTOS COMERCIALES

### 4.1. Suscriptores

El prestador no reporta información reciente sobre el número de suscriptores por estrato.

### 4.2. Consumos facturados.

Se desconoce los valores facturados y los valores recaudados, no realiza un reporte reciente sobre las Peticiones, Quejas y Recursos tramitadas por la asociación, se

desconoce si el prestador cuenta con un catastro de usuarios y si está aplicando la estratificación de acuerdo a la metodología del DNP para el proceso de facturación.

### 4.3. Aspectos Tarifarios.

La ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 28 de Mayo de 2009 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20094600822621 del 23 de Septiembre de 2009 arrojando los siguientes resultado:

Adicionalmente, se manifestó que el costo CMOI optado, era menor al resultante de la metodología, Si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente. Así mismo, se manifestó que el costo CMA optado era superior al que arrojaba el MOVET, y por lo tanto no estaba permitido puesto que correspondía a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no era opcional.

### **TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO**

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### **Subsidios y Contribuciones**

El consejo municipal de Sibaté mediante acuerdo No. 09 de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
<b>Residenciales</b>		
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
<b>No Residenciales</b>		
Comercial		50%
Industrial		50%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

## 5. ASPECTOS TECNICOS

El prestador no ha reportado la información técnico operativa reciente que permita realizar un análisis sobre la concesión de agua y los caudales concesionados, se desconoce si el prestador cuenta con el Plan de ahorro y uso eficiente del agua y el programa de control de perdidas, se desconoce si el sistema de tratamiento cuenta con macromedición y si los usuarios tienen micromedidores instalados, no se tiene información reciente sobre el catastro de redes.

La asociación no ha reportado la información referente al acta de concertación de puntos de muestreo, Índice de Agua no Contabilizada, información relacionada a la calidad del agua, por lo cual se desconoce información de frecuencia de toma de muestras, resultados de análisis de calidad de agua y la información concerniente a Concesión de aguas, incumpliendo lo establecido en Resolución SSPD 48765 de 2010 (compilatoria).

*“Los prestadores del servicio público de acueducto que realicen la actividad de distribución, deberán reportar al Sistema Único de Información, dentro del tópico técnico, los resultados de las características analizadas en ejercicio del control a la calidad del agua según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007, la Resolución 811 de 2008 y demás resoluciones complementarias, expedidas por el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”*

Se desconoce el sistema de tratamiento con el cual el prestador trata el agua para ser distribuida a los usuarios.

De acuerdo a la información de las muestras de vigilancia tomadas por la autoridad sanitaria del municipio de Sibate - Cundinamarca y reportadas al Instituto Nacional de Salud – INS a través del Subsistema de Vigilancia de Calidad de Agua – SIVICAP 2013, se tiene información sobre área rural y urbana en donde al parecer el prestador en análisis opera los sistemas de acueducto. Al respecto se tienen los siguientes resultados de calidad del agua 2013

### Área Rural

ENERO	Numero de muestras	1	JULIO	Numero de muestras	
	Promedio de IRCA	15,6		Promedio de IRCA	
FEBRERO	Numero de muestras		AGOSTO	Numero de muestras	
	Promedio de IRCA			Promedio de IRCA	
MARZO	Numero de muestras		SEPTIEMBRE	Numero de muestras	
	Promedio de IRCA			Promedio de IRCA	
ABRIL	Numero de muestras		OCTUBRE	Numero de muestras	1
	Promedio de IRCA			Promedio de IRCA	23,2
MAYO	Numero de muestras		NOVIEMBRE	Numero de muestras	
	Promedio de IRCA			Promedio de IRCA	
JUNIO	Numero de muestras	1	DICIEMBRE	Numero de muestras	
	Promedio de IRCA	23,5		Promedio de IRCA	
<b>Total Numero de muestras</b>				<b>3</b>	
<b>Total Promedio de IRCA</b>				<b>20,8</b>	
<b>NIVEL DE RIESGO</b>				<b>Medio</b>	

Fuente: Cálculos SSPD –SIVICAP 2013.

## Área Urbana

ENERO	Numero de muestras	-	JULIO	Numero de muestras	1
	Promedio de IRCA	-		Promedio de IRCA	16,8
FEBRERO	Numero de muestras	1	AGOSTO	Numero de muestras	1
	Promedio de IRCA	82,2		Promedio de IRCA	33,5
MARZO	Numero de muestras	1	SEPTIEMBRE	Numero de muestras	2
	Promedio de IRCA	22,7		Promedio de IRCA	9,2
ABRIL	Numero de muestras	1	OCTUBRE	Numero de muestras	-
	Promedio de IRCA	33,5		Promedio de IRCA	-
MAYO	Numero de muestras	-	NOVIEMBRE	Numero de muestras	1
	Promedio de IRCA	-		Promedio de IRCA	23,5
JUNIO	Numero de muestras	-	DICIEMBRE	Numero de muestras	-
	Promedio de IRCA	-		Promedio de IRCA	-
Total Numero de muestras				8	
Total Promedio de IRCA				28,8	
NIVEL DE RIESGO				Medio	

Fuente: Cálculos SSPD –SIVICAP 2013.

De acuerdo a los resultados, el prestador presenta incumplimiento principalmente en los parámetros de turbiedad y cloro residual, seguido de coliformes totales.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI. Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA de la Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda las Delicias y Barrio Santa Teresa ID 21756 para los años 2012 y 2013.

**Tabla No. 5 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue de Información
2013	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA	13,73	97,99	112,25	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 3 y por ende un nivel de riesgo alto, lo que a su vez sugiere un nivel inferior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, indicados en la Tabla No.5, conforme a la normatividad vigente para los tres coeficientes se obtuvieron, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna, eficiente y de calidad por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

## 7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Una vez verificado el estado de reporte de información en el SUI por parte del prestador, se encontró lo siguiente:

TOPICOS	REPORTES		
	TOTAL	CERTIFICADOS	PENDIENTES
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	147	18	129
NSC	4		4
MOVET	1	1	
PROCESO NIF	2	2	
PRESTADORES	19	19	
COMERCIAL Y DE GESTIÓN	217		217
TECNICO OPERATIVO	53		53
<b>TOTAL</b>	<b>443</b>	<b>40</b>	<b>403</b>

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)



Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

El prestador tiene pendiente de reporte del 90,9% de los formatos y formularios de la información administrativa. Comercial, financiera y técnica del servicio de acueducto en el SUI.

El prestador tiene 443 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2002 a la fecha, de los cuales tiene certificados 40, certificados No Aplica 0 y pendientes de reportar 403. El tópico que presenta menor reporte de información es el Comercial y de gestión. El tópico Prestadores presenta el mayor porcentaje de reporte de información y está asociado a los eventos de riesgo.

## 8. ACCIONES DE LA SSPD.

La Superservicios ha mantenido una constante comunicación con el prestador mediante los siguientes oficios:

A través del radicado SSPD No. 20114600388421 del 22 de junio de 2011, se recordó sobre las OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS.

Mediante el radicado SSPD No. 20114010825691 del 27 de octubre de 2011, se invitó al prestador al evento de actualización del RUPS.

Esta Coordinación requirió al prestador un plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada a la población mediante el radicado SSPD No. 2012460025881 del 20/04/2012, el cual fue tramitado y presentado el respectivo plan mediante el Radicado SSPD No. 20125290281072 del 6 de junio de 2012.

A través del Radicado SSPD No. 20134600361861 del 24 de junio de 2013 se requirió al prestador el Cargue Información al SUI faltante.

Mediante el radicado SSPD No. 20131050019501 del 11 de septiembre de 2013 se realizó comunicación de seguimiento al plan de implementación convergencia a NIIF-Res.2405 de 2013

## 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En el análisis de la información correspondiente al Balance General se realizan las siguientes recomendaciones y solicitudes que deben ser explicadas por el prestador:

- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencias 2012, ni 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) o correo electrónico [sui@superservicios.gov.co](mailto:sui@superservicios.gov.co).”*

- Se evidencia que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

En el análisis de la información correspondiente al Estado de Resultados se efectúan las siguientes recomendaciones y situaciones que deben ser tenidas en cuenta por el prestador:

- En el análisis operacional del servicio de acueducto, se evidencia que para las dos vigencias este genera ingresos que le permiten al prestador cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación, por lo cual se le sugiere continuar con ese comportamiento a fin de garantizar eficiencia financiera de modo que le permita la continuidad de la prestación del servicio público.

En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se puede afirmar que:

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 3 y por ende un nivel de riesgo alto, lo que a su vez sugiere un nivel inferior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

Así mismo, para la vigencia 2013, de acuerdo con la información reportada al SUI se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos, calificaciones que ubican al prestador en Rango 1, y por ende en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios

Se le recuerda de manera general al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos; así mismo que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: [http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1\\_plan\\_contabilidad.pdf](http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf).

La ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS DELICIAS Y BARRIO SANTA TERESA certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 28 de Mayo de 2009.

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

Se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Se le recuerda al prestador que el reporte de la información FINANCIERA, COMERCIAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA es de carácter obligatorio y la ausencia de ella impide a esta entidad cumplir con sus funciones de vigilancia y control, además de ser causas de investigaciones y sanciones por parte de esta Superintendencia por lo cual debe reportar la información del servicio de acueducto de acuerdo con la Resolución Compilatoria SSPD 48765 de 2010 correspondiente a las vigencias 2012 y 2013 y anteriores.

El prestador no ha reportado la información comercial y técnica relacionada con la cobertura y continuidad del servicio de acueducto para el año 2008 y siguientes.

No es posible establecer si el prestador posee una concesión de aguas vigente para la prestación del servicio, así como tampoco se puede establecer si existen los puntos de muestreo para la toma de las muestras de calidad del agua, se desconoce la calidad del agua suministrada por el prestador.

El prestador debe dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 811 de 2008 para la concertación y materialización de los puntos de muestreo en la red de distribución.

El prestador debe suministrar agua apta para el consumo humano, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Tener en cuenta que ya fue requerido un plan de acción para disminuir el nivel de riesgo en el agua suministrada mediante el radicado SSPD No. 2012460025881 del 20/04/2012, sin embargo las acciones propuestas por el prestador no han sido eficientes, dado que para la vigencia

2013, el promedio del %IRCA y nivel de riesgo fue RIESGO MEDIO, es decir agua no apta para el consumo humano.

Debe implementar acciones tendientes a cumplir con los parámetros de turbiedad, cloro residual, color y coliformes totales, realizar limpieza periódica de los tanques de almacenamiento, desarenadores y demás infraestructura. Además realizar la desinfección periódica de las redes.

Le recordamos que conforme a la Resolución SSPD 48765 de 2010, la empresa debe mantener actualizada la información correspondiente al registro único de prestadores de servicios públicos RUPS.

Es necesario que el prestador realiza las muestras mensuales de control de calidad del agua y reporte los resultados al SUI, de igual manera la autoridad sanitaria deberá realizar las respectivas muestras de vigilancia y reportar la información al Instituto Nacional De Salud a través de la sabana de información SIVICAP lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla – Contratista Grupo Pequeños Prestadores.  
Faber Esteban Gil – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores